



PERÚ

Ministerio de Salud

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Decenio de las Personas con Discapacidad
"Año de la Integración Nacional y la Diversidad"



INFORME N° 026 -2012- OGPP-OPGI/MINSA

A : **Econ. FLOR ISABEL GARCIA GRADOS**
Directora General (e)
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Asunto : Informe de Evaluación Anual 2011 de las metas e indicadores en la Política Nacional en materia de Juventud

Referencia : Resolución Ministerial N° 386-2009-PCM

Fecha : Lima, 31 de enero de 2012



Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla y manifestarle que en el marco de las Políticas Nacionales – D.S. N° 027-2007-PCM y la Resolución Ministerial N° 054-2011/MINSA, se hace necesaria la evaluación anual 2011 de las metas de los indicadores de desempeño, los mismos que se reportan en el presente informe.

I. Antecedentes

- Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, mediante el cual se define y establecen las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- Decreto Supremo N° 025-2010-PCM, el cual modifica el numeral 10 del artículo 2° del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, aprobándose la Política Nacional de Simplificación Administrativa.
- Decreto Supremo N° 086-2010-PCM, mediante el cual se incorpora la Política Nacional del Servicio Civil como Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- Resolución Ministerial N° 386-2009-PCM. mediante la cual se aprueba la Guía Metodológica para la presentación de Informes Semestrales de Evaluación de las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento – D.S. N° 027-2007-PCM
- Resolución Ministerial N° 054-2011/MINSA, mediante la cual aprueba las metas de los indicadores de desempeño articulados a las Políticas Nacionales.

II. Análisis

1 PRESENTACIÓN

El presente documento ha sido formulado en cumplimiento de lo establecido en la "Guía Metodológica para la presentación de Informes Semestrales de Evaluación de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento – Decreto Supremo N° 027-2007-PCM", y constituye el compromiso de promover el mejoramiento del desempeño institucional mas allá de cumplir con las metas programáticas, implementando propuestas e iniciativas orientadas a la población, permitiendo la vigilancia y participación ciudadana como lo exige el nuevo contexto político de nuestro país.



Visión del Sector Salud

Un Perú al año 2016 donde sus habitantes puedan gozar de mejores condiciones de salud física, mental y social y en caso de enfermedad o invalidez tener acceso pleno a



una adecuada atención y tratamiento. Enfatizando la inclusión social, el desarrollo humano, la protección social y una mejor alimentación a lo largo del ciclo de vida.

Misión¹

El Ministerio de Salud tiene la misión de proteger la dignidad personal, promoviendo la salud, previniendo las enfermedades y garantizando la atención integral de salud de todos los habitantes del país; proponiendo y conduciendo los lineamientos de políticas sanitarias en concertación con todos los sectores públicos y los actores sociales. La persona es el centro de nuestra misión, a la cual nos dedicamos con respeto a la vida y a los derechos fundamentales de todos los peruanos, desde su concepción y respetando el curso de su vida, contribuyendo a la gran tarea nacional de lograr el desarrollo de todos nuestros ciudadanos. Los trabajadores del Sector Salud somos agentes de cambio en constante superación para lograr el máximo bienestar de las personas.

2 RESPONSABLES

	Unidad Orgánica	Cargo	Dirección Electrónica	Teléfono
Funcionario Responsable				
Eco. Flor García Grados	Oficina de Planeamiento y Gestión Institucional	Directora Ejecutiv a	fgarciag@minsa.gob.pe	3156600 - 2829
Personal de Enlace				
Eco. Elard Bernabé Vargas	Oficina de Planeamiento y Gestión Institucional	Analista en Planeamiento	ebernabe@minsa.gob.pe	3156600 - 2859

3 RESUMEN EJECUTIVO

En el presente informe se sustenta la evaluación anual de los indicadores de desempeño 2011, articulados en las Políticas Nacionales en materia de Juventud, aprobados con Resolución Ministerial N° 054-2011/MINSA.

En el año 2011, se han concretado acciones que han permitido el logro de metas definidas para los indicadores priorizados, destacando el fortalecimiento de la Estrategia Sanitaria Nacional de Accidentes de Tránsito.

4 INTRODUCCIÓN

La metodología aplicada para el levantamiento de la información, ha consistido en la revisión y consolidación de la información según lo establecido en la *Directiva N° 003-2009-PCM/SC "Guía Metodológica para la presentación de Informes Semestrales de Evaluación de las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento – Decreto Supremo N° 027-2007-PCM"*, solicitada a la Dirección General de Salud de las Personas y a la Oficina General de Defensa Nacional del Ministerio de Salud que participan en la ejecución de la Políticas Nacionales en el año 2011, en materia de Juventud.

5 DESEMPEÑO ALCANZADO

A través de la Estrategia Sanitaria Nacional de Accidentes de Tránsito se está generando estrategias para contribuir a reducir morbilidad por accidentes de



¹ De acuerdo al Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud – Ley N° 27657



tránsito, eventos considerados un problema de salud pública, y donde es la juventud la población más afectada. Entre las estrategias a través de los Gobiernos Locales se buscará conseguir en sensibilizar a los jóvenes como promotores de seguridad vial y en las instituciones educativas se buscará fortalecer la cultura de tránsito y seguridad vial, además de fortalecer las competencias del Ministerio de Salud en la atención de las víctimas de accidentes de tránsito.

6 RESULTADOS ALCANZADOS EN LOS INDICADORES PRIORIZADOS

Acciones desarrolladas para el cumplimiento de las metas planteadas asociadas a la Política Nacional.

3.6 Desarrollar planes, programas y proyectos que garanticen la prevención y rehabilitación de jóvenes que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, atendiendo su heterogeneidad en el marco de una cultura de paz, tolerancia y seguridad ciudadana.

- ✓ *Número de actividades de monitoreo, supervisión y evaluación referidos a la Estrategia Sanitaria Nacional de Accidentes de Tránsito*
 - Monitoreo de las actividades del Plan Nacional de la Estrategia Sanitaria Nacional de Accidentes de Tránsito 2009-2012, aprobado por Resolución Ministerial N° 239-2009/MINSA.
 - Monitoreo y supervisión de las actividades de la Direcciones Regionales de Salud, relacionadas a la Estrategia Sanitaria Nacional de Accidentes de Tránsito.

- ✓ *Número de asistencias técnicas para fortalecer la Estrategia Sanitaria Nacional de Accidentes de Tránsito*

Asistencia técnica a las Direcciones Regionales de Salud de La Libertad, Junín y Cusco en la implementación de la Estrategia Sanitaria Nacional de Accidentes de Tránsito, refiriendo actividades a trabajar con jóvenes en coordinación con los Gobiernos Locales.

- ✓ *Número de investigaciones relacionadas a la Estrategia Sanitaria Nacional de Accidentes de Tránsito*

Se ha elaborado el documento "Mejoramiento de la calidad de base de datos de los accidentes de tránsito en el Área Metropolitana de Lima y Callao" con la Secretaria de Transportes de Lima y Callao, Policía Nacional del Perú, Instituto de Medicina Legal, Organización Panamericana de la salud y EMBARQ Andino. En el cual se recolecta información del proceso de recolección de la información y se han actualizado las zonas de riesgo de accidentes de tránsito del distrito de Cercado de Lima y Cercado del Callao.

- ✓ *Número de convenios referidos a la Estrategia Sanitaria Nacional de Accidentes de Tránsito*

Se han generado documentos para consolidar dos convenios, uno específico con la Cruz Roja Peruana para implementar un programa de prevención de lesiones ocasionadas por accidentes de tránsito en instituciones educativas con aportes del Ministerio de Educación, tanto en educación primaria y secundaria, y un segundo Convenio con la Municipalidad de Jesús María para implementar actividades de mutua colaboración que posibiliten reducir morbilidad y mortalidad por accidentes de tránsito, integrando a grupos de jóvenes en actividades de seguridad vial.





- ✓ *Número de mesas de trabajo conformadas relacionadas a la Estrategia Sanitaria Nacional de Accidentes de Tránsito*
Dos mesas de trabajo multisectoriales:

- Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito con Hospitales, Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud, Fondo de Compensación del SOAT, Superintendencia de Banca y Seguros, Asociación Peruana de Empresas de Seguros y Defensoría del Pueblo; en la cual se ha evaluado la problemática de los establecimientos de salud respecto al reembolso de los gastos médicos por la atención a las víctimas de accidentes de tránsito y los casos en los cuales la cobertura del SOAT es superada por la gravedad de las lesiones ocasionadas.
- Salud en conductores profesionales, con Superintendencia Nacional de Transporte de Pasajeros, Carga y Mercancía, Municipalidad de Lima, Municipios Distritales, y Escuela de Conductores, en los cuales se está generando conferencias donde se informa aspectos de salud ocupacional del conductor, manejo de la ansiedad, control de la ira, alimentación y primeros auxilios.

- ✓ *Número de acciones de intervención para prevenir factores de riesgo en accidentes de tránsito*

Se celebró la Semana del Tránsito Seguro y Saludable teniendo como actividad central una Bicicleteada por la vida y la salud en el avenida Arequipa aprovechando la infraestructura brindada por la Municipalidad de Lima a través del Ciclodía, participaron jóvenes de universidades impulsados por Cicloaxión. Realizada el 04 de setiembre.

- Se realizaron dos campañas de prevención de accidentes en carretera involucrando a la SUTRAN, Defensoría del Pueblo, INDECOPI, Ministerio de la Mujer, Policía Nacional del Perú. A través del Plan de prevención de accidentes de tránsito en carretera se coordinó campañas de sensibilización en terminales terrestres en Semana Santa y Fiestas de Fin de Año. Se elaboró un video de uso correcto del cinturón de seguridad.
- Participación en el III Foro Consorcio de Tránsito Ciudadano, evento internacional en el cual se discutió de los avances en seguridad vial del país. Se presentó panorama de los daños a la salud por accidentes de tránsito mencionando que la población joven y económicamente activa es la más afectada. Evento realizado en el mes de noviembre.
- Parqueaderos de bicicletas en el Ministerio de Salud, en razón de promoción un tránsito saludable se propone impulsar desde el Ministerio de Salud la posibilidad de utilizar la bicicleta como un medio de transporte alternativo.



- ✓ *Número de documentos técnicos de gestión elaborados en materia de accidentes de tránsito*

Documento relacionado al Programa Estratégico Accidentes de Tránsito, el cual se buscará implementar desde el 2013. Este documento busca retomar las coordinaciones con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y el Ministerio de Economía y Finanzas para acceder a la metodología de presupuesto por resultados de las actividades de seguridad vial impulsadas desde el Ministerio de Salud.



- ✓ *Número de documentos normativos elaborados, validados, aprobados y difundidos referidos a la Estrategia Sanitaria Nacional de Accidentes de Tránsito*

Se ha elaborado la propuesta de Directiva Semana de Tránsito Seguro y Saludable en la cual busca normar las actividades del Ministerio de Salud durante la semana de celebración de la prevención de accidentes de tránsito del Ministerio de Salud. Sin embargo este documento no se ha validado y aprobado, por tanto no se está cuantificando para este año.

- ✓ *Número de documentos revisados y actualizados referidos a la Estrategia Sanitaria Nacional de Accidentes de Tránsito*

Se ha evaluado la Directiva Administrativa de Atención por el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, en establecimientos de salud del Ministerio de Salud con Hospitales, Fondo de Compensación del MTC y Superintendencia de Banca y Seguros-SBS.; se ha encontrado la necesidad de modificar la directiva en mención para fortalecer la atención a las víctimas de accidentes de tránsito en los diversos establecimientos de salud.

7 MATRIZ DE RESULTADOS

En cuadro adjunto, se presenta la Matriz de Resultados.

III. Sugerencias

Remitir el presente informe a la Secretaria General para su remisión a la Secretaria Nacional de la Juventud del Ministerio de Educación, como entidad supervisora citada Política Nacional, por lo que se adjunta proyecto de Oficio a ser suscrito, de no mediar observación.

Es todo cuanto tengo que informar.

Atentamente,

Econ. Elard Bernabé Vargas
Equipo Técnico – OPGI

Econ. José Luis Chauca Delgado
Coordinador Técnico OPGI

FLOR GARCIA GRADOS
Directora Ejecutiva
Oficina de Planeamiento y Gestión Institucional
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
MINISTERIO DE SALUD

FGG/EBV



MATRIZ DE EVALUACION DE LAS POLITICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Decreto Supremo Nº 027-2007-PCM, D.S. Nº 025-2010-PCM y D.S. Nº 086-2010-PCM

Ministerio Supervisor: Secretaría Nacional de la Juventud - Ministerio de Educación
Periodo: 2011

Cod. Mat.	Materia	Cod P.N.	Politica Nacional	Indicador Priorizado	Unidad de Medida	Metas Programadas		Ejecución (%)		Logros alcanzados	Observaciones / Dificultades	Unidad Responsable
						I Sem	Anual	I Sem	Anual			
3	Juventud	3.1	Formular planes, programas y proyectos que atiendan las demandas y aspiraciones de la juventud en los asuntos que conciernan a cada uno de los ministerios y las diferentes instituciones	Cobertura de atendidos con diagnóstico de consumo perjudicial de alcohol	Atendidos	5,655	11,310	67%	241%	Se ha logrado superar la meta anual de atendidos (27266) debido a la implementación de 144 módulos de adicciones.	Se debe continuar con las capacitaciones sostenidas y monitoreo constante de las actividades de salud mental	Dirección General de Salud de las Personas - Estrategia Sanitaria de Salud Mental - MINSa
				Número de actividades de monitoreo, supervisión y evaluación referidos a la Estrategia Nacional de Accidentes de Tránsito	Informe	2	4	100%	75%	Se han cumplido al momento 70% de las actividades programadas en el Plan Nacional de la ESNAT 2009-2012 del Ministerio de Salud.	Incumplimiento deficitario de la meta. 50% de las Direcciones Regionales no han designado encargados de la Estrategia Sanitaria de Accidentes de Tránsito.	Oficina General de Defensa Nacional - Ministerio de Salud
3	Juventud	3.6	Desarrollar planes, programas y proyectos que garanticen la prevención y rehabilitación de jóvenes que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, atendiendo su heterogeneidad en el marco de una cultura de paz, tolerancia y seguridad ciudadana.	Número de investigaciones relacionadas a la Estrategia Nacional de Accidentes de Tránsito	Documento Publicado	0	2	0%	100%	"Mejoramiento de la calidad de base de datos de los accidentes de tránsito en el Área Metropolitana de Lima y Callao".	Cumplimiento de la meta. No se cuenta con presupuesto para realizar una mejor gestión de la estrategia a nivel regional.	Oficina General de Defensa Nacional - Ministerio de Salud
				Número de convenios referidos a la Estrategia Nacional de Accidentes de Tránsito	Convenio	0	1	0%	200%	Se esta trabajando dos convenios, uno específico con la Cruz Roja Peruana para implementar un programa de prevención de lesiones ocasionadas por accidentes de tránsito en instituciones educativas. Convenio con la Municipalidad de Jesús María para implementar actividades de mutua colaboración que posibiliten reducir morbilidad y mortalidad por accidentes de tránsito, integrando a grupos de jóvenes en actividades de seguridad	Superación de meta programada. Por los tramites administrativos no se han podido firmar los convenios, en el caso de la Cruz Roja Peruana se tienen un convenio marco, mientras que con la Municipalidad de Jesús María se encuentra en Secretaría General del Ministerio para la firma.	Oficina General de Defensa Nacional - Ministerio de Salud

